



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLELMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, - 2 OCT 2015

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 9417/2015 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **AUTOGESTIÓN, GRUPOS Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS**; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Psicología los días 9 y 10 de octubre, 27 y 28 de noviembre de 2015, con un crédito horario de 30 horas presenciales y bajo la coordinación de la Mag. Zunilda CAMPO.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 8 de septiembre de 2015, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 23/09.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **AUTOGESTIÓN, GRUPOS Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS**, en el ámbito de la Facultad de Psicología los días 9 y 10 de octubre, 27 y 28 de noviembre de 2015, con un crédito horario de 30 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar como Profesor Responsable del Curso al Méd. Psiq. Alfredo **GRANDE** (DNI N° 7.866.247) de la Universidad de Buenos Aires.

Cpde RESOLUCIÓN R N°

1546

Ing. José Raúl Guigui
Rector de la UNSL
Rectorado RR N°
ISS/S

Dra. Alicia Marcela Piniasta
Secretaria de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N°
mav

1546

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaría de Posgrado
UNSL

Ing. Jorge Raúl Olguin
Vicerector - UNSL
a/c Rectorado RR N° 1515/15



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA
OSCAR GUILLETINO SEGURA
Director de Operación
UNSL

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL CURSO: AUTOGESTIÓN, GRUPOS Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Psicología

CATEGORIZACIÓN: Perfeccionamiento

RESPONSABLE: Méd. Psiqu. Alfredo GRANDE

COORDINADORA: Mag. Zunilda CAMPO

CRÉDITO HORARIO: 30 horas

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 9 y 10 de octubre, 27 y 28 de noviembre de 2015

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS

APROBADOS: Febrero de 2016

DESTINATARIOS: Egresados con título de grado universitario en Psicología, Medicina Psiquiátrica y en disciplinas afines a la temática del curso.

LUGAR DE DICTADO: Sede de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU) – Las Heras 852 – San Luis.

CUPO: 40 personas.

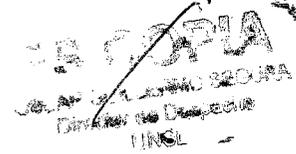
FUNDAMENTACIÓN: En el marco actual de nuestra cultura, el sujeto encuentra fuertes limitaciones para desarrollar y amplificar sus potenciales creativos. El individualismo no es una categoría moral. Es una fuerte limitación subjetiva en la cual se observa la gradual atrofia de la inteligencia, la espontaneidad, la racionalidad y la alegría. El sujeto queda sujetado. Es lo que denominamos el sujeto del mandato. Puede cumplir órdenes pero tiene enormes restricciones para inventar opciones. Ha sido creado para una adaptación pasiva y a crítica a la realidad. Confunde sometimiento con dependencia. Tiene miedo a la libertad pero no tiene pánico a la esclavitud. Para el sujeto del mandato, todo tiempo pasado fue mejor. Y siempre es mejor malo conocido que bueno por conocer. La repetición ocupa todo el espacio, arrinconando la novedad y lo creativo a un rincón cada vez más pequeño. Es justamente ese sujeto, que se siente no solamente un individuo, sino que padece sentirse individuo aislado, temeroso, vulnerable, que necesita recibir ayuda y contención. Nadie puede salir de un pantano tirándose de las orejas. La capacitación es un dispositivo auxiliar que posibilita el encuentro con nuevos conocimientos y nuevas experiencias. Pero también el reencuentro con conocimientos, ideas, pensamientos que fueron quedando olvidados por falta de uso. Capacitar al que capacita. Sin disociar razón de emoción, idea de conducta. La integración de todas las áreas (judicativa, volitiva, emotiva, vincular) que construyen subjetividad, propicia que la condición de alumno se despliegue en su máxima potencialidad.

Jorge Raúl Oiguin
Vice Rector - UNSL
a/c Rectorado RR N° 1515/15

Alicia Marcela Pinista
Secretaria de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



Una etimología de la palabra "alumno" es: el que está dispuesto a aprender. Aprender a aprender. Incorporar lo no sabido y recuperar lo sabido pero olvidado. La autogestión siempre es colectiva y sostiene la dependencia y la autonomía. Pero es el único antídoto poderoso contra la dependencia, especialmente la intelectual. Dependere es necesario. Nadie se inventa a sí mismo. Pero la dependencia en el marco grupal es interdependencia y eso posibilita recibir lo mejor de los otros y poder entregar lo mejor a los otros. Grupalidad y autogestión se amplían en la dimensión comunitaria, donde lo que tenemos en común avanza sobre el repliegue individualista. La ciencia no es neutral. Puede negar su implicación con los poderes y saberes hegemónicos. Sin embargo, las matrices de aprendizaje están fuertemente influidas por los tutelajes y mandatos de los usos y costumbres. Lo inercial tiende a ganar cada vez más terreno. El posibilismo, el acostumbamiento, el adormecimiento, es grave en toda circunstancia. Pero en el ámbito educativo es letal. Por eso proponemos trabajar fuertemente para conmovir todos los cimientos, paredes y techos que aprisionan el conocimiento y la aventura del pensamiento. Trabajaremos desde tres esquemas conceptuales: La Psicología Social, la Teología de la Liberación y el Psicoanálisis Implicado. Para determinadas cuestiones, también agregaremos desarrollos de la educación popular. Interpelar al sujeto del mandato, permite liberar al sujeto del deseo. Que no es otra cosa que la fe que mueve montañas. Las montañas del prejuicio, del reduccionismo, del acostumbamiento y de las rutinas. Autogestionar en forma colectiva los aspectos más importantes de nuestra vida es una buena forma para transmitir que otro mundo no solamente es posible, sino que además es necesario.

Ing. Jorge Raúl Obregón
Vice Rector - UNSL
del Rectorado RR N° 1515/15

OBJETIVOS:

- Comprender y explicar el origen de las prácticas autogestionarias y libertarias.
- Legitimidad y legalidad de las experiencias educativas con fundante comunitario y autogestionario.
- Conocimiento crítico sobre las experiencias cooperativas en el marco de la educación pública y social.
- Obstáculos y resistencias al empoderamiento del sujeto. Reconocimiento y abordaje.
- Análisis colectivo de la implicación del educador en el proceso de enseñar y aprender. Enfrentar las ansiedades persecutorias y confusionales del proceso creador e inventor. Lo comunitario como campo de análisis y campo de intervención.
- Propiciar experiencias tanto en el aula como en la comunidad donde se puedan expresar las nuevas capacidades y potencialidades de los sujetos en tramas vinculares y comunitarias

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El proceso grupal. Encuentro, vínculo y grupo. Los colectivos autogestionarios. Marco histórico, político y jurídico de las experiencias y prácticas autogestionarias y cooperativas. El cuarto sector de la economía. Las empresas sociales. Masas artificiales y colectivos autogestionarios. Lo instituyente, el instituido y el instituido burocratizado. Equipamientos y dispositivos. Institución, organización y establecimiento. Diferentes civilizaciones y diferentes barbaries. La propiedad originaria: social y colectiva. Formas de transmisión de conocimientos: experiencias y doctrinas. La dimensión grupal del aprendizaje.

Cpde RESOLUCIÓN R N°

1546

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaria de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



La letra con sangre no entra. Placer y creatividad en el proceso de aprendizaje. La comunidad educativa. Clases antagónicas y clases complementarias. Procesos de subjetivación. Subjetividad y subjetividad cristalizada. Deseo, mandato y deseo de mandato. Epistemología convergente. Síntoma, analizador, emergente. Cultura represora y praxis libertarias. Educación para la esclavitud y aprendizaje para la libertad.

PROGRAMA:

Módulo uno

Exposición teórica.

Grupo operativo.

Puesta en común en plenario.

Módulo dos

Emergentes teóricos y analizadores grupales.

Dinámica grupal como dramatización teórica.

Micropolíticas del conocimiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación es una práctica anticipatoria del proceso de enseñanza / aprendizaje. Se realizará una ponderación de los modos de participación: pertinencia y fundamentación. Se pedirá una monografía.

BIBLIOGRAFÍA:

Pichon Riviere, E (1972). El proceso Grupal. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires

Rosenvallon, Pierre (1979) La Autogestión. Ediciones Fundamentos. Madrid.

Grande, Alfredo (2013) Cultura Represora y análisis del superyó. Subversiones Editora. Buenos Aires.

----- (2004) Psicoanálisis Implicado: del diván al piquete. Topía Editorial. Buenos Aires.

----- (2013) El crimen de la paz. Ediciones APE

----- (2015) Cultura Represora: de la queja al combate. Ediciones APE.

ARANCEL: Gratuito.

COSTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Programa de Posgrado Gratuito ADU-UNSL. Acuerdo Paritario SPU/CONADU.

Cpde RESOLUCIÓN R N°
mav

1546

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaría de Posgrado
UNSL

Ing. Jorge Raúl Oiguin
Vicerrector - UNSL
a/c Rectorado RR N° 15/15